Deusto
Facultad de Educación y Deporte
Hezkuntza eta Kirol Fakultatea
Faculty of Education and Sport

Necesidades Educativas Especiales
CRITERIOS DE ADMISIÓN

Además de los requisitos de acceso que dicta la legislación vigente, los criterios de admisión son:

1. Recibir una evaluación positiva para ser admitido en el Máster. Esta evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico
- Campo de estudio previo de grado relacionado con el Máster
- Formación de postgrado o formación continua previa relacionada con el Máster
- Experiencia profesional y de voluntariado previa
- Curriculum Vitae
- Conocimiento de otras lenguas, especialmente inglés
- Capacidad de expresión oral y escrita
- Motivación para realizar el programa, objetivos profesionales, actitudes y valores acordes con la actividad profesional para la que cualifica la formación, capacidad de trabajo en equipo y madurez personal.

2. Demostrar disponibilidad en cuanto a tiempo y recursos financieros para realizar el programa.

La admisión al título es competencia de la Comisión de Admisión que utilizará dos procedimientos para emitir evaluación positiva:

- Valoración de la documentación aportada por el candidato o candidata:
  - Solicitud de Admisión
    - Expediente académico oficial
    - Curriculum Vitae completo con documentación acreditadora
    - Ensayo personal: escrito de 2 páginas (máximo de 800 palabras) sobre las motivaciones, potencial para realizar con éxito los estudios, e intereses profesionales futuros

· Entrevista personal en la que se valorará:

  - Motivación para realizar el Máster
  - Objetivos profesionales
  - Actitudes y valores acordes con la actividad profesional para la que cualifica la formación
  - Capacidad de trabajo en equipo
  - Madurez personal

Adicionalmente, también se podrá solicitar la resolución de un caso práctico con el fin de evaluar el razonamiento y la capacidad de resolver problemas. En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales, la Comisión recabará el informe de la Unidad de Adaptación Curricular y del Servicio de Trabajo Social de la Universidad en orden a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso y adquisición de las competencias previstas para la obtención del título.